



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintidós (22) De Septiembre De Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	258433184001-2022-00286-00
DEMANDANTE	YANETH RODRÍGUEZ RINCÓN
DEMANDADO	ELKIN LEANDRO RINCÓN MURCIA

De la liquidación del crédito que fue rendida por la parte ejecutante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término legal de tres días, para los fines señalados en el art. 446 (art. 110) del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ